



PROCESO DE ADMISIÓN 2019

El proceso de admisión de alumnos nuevos para el año escolar 2019, se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos generales y **para los estudiantes que no son parte del nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE):**

I. Normas Generales de Admisión:

La aceptación de los alumnos postulantes se hará de acuerdo a los cupos disponibles, la aceptación voluntaria al PEI (Proyecto Educativo Institucional), a las fechas de matrículas y de acuerdo al siguiente criterio:

Durante el proceso de admisión se dará prioridad a los postulantes:

- 1) Hermanos(as) de alumnos del establecimiento
- 2) Hijos(as) de funcionarios de nuestra institución
- 3) Hijos(as) de ex Alumnos del colegio
- 4) Familias procedentes del sector.
- 5) Se matricularán todos aquellos postulantes que hayan presentado la documentación solicitada según el orden de inscripción.

II. Vacantes disponibles 2019

NIVEL	MATRÍCULA TOTAL	VACANTES	VACANTES PIE
Prekinder	25	25 (Con alumnos PIE)	Transitorios: 5 Permanentes: 2
Kinder	25	3 (Con alumnos PIE)	Transitorios: 0 Permanentes: 1
Primero básico	30	5 (Con alumnos PIE)	Transitorios: 0 Permanentes: 1
Segundo básico	32	2 (Con alumnos PIE)	Transitorios: 0 Permanentes: 2
Tercero básico	30	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Cuarto básico	31	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Quinto básico	31	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Sexto básico	27	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Séptimo básico	31	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Octavo básico	27	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Primero medio	32	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Segundo medio	32	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Tercer medio	32	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Cuarto medio	32	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0

Se deja constancia que se recibirán nuevas postulaciones según la matrícula de los niveles actuales, que puede variar de acuerdo a la cantidad de alumnos repitentes por curso, por lo que los cupos indicados pueden disminuir o aumentar de acuerdo

a los alumnos que decidan no continuar el año siguiente.

III. Postulantes con alguna Necesidad Educativa Especial

El Colegio garantizará Accesibilidad Universal, esto es, la condición que deben cumplir los entornos y los instrumentos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todo alumno que postula e ingresa al colegio. Entre las ayudas técnicas estará la adaptación de los espacios para el adecuado desempeño, y movilidad del postulante con discapacidad móvil y la adaptación adecuada de los instrumentos de evaluación, además se le proporcionará asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para participar en el proceso educativo y así superar barreras de movilidad o comunicación.

IV. Proceso de Postulación.

1. Acreditar con certificado de alumno regular estar cursando el nivel de enseñanza previo al que postula, salvo pre-básica donde no es obligatorio haber cursado estudios anteriores.
2. Presentar Certificado de nacimiento.
3. Inscripción del postulante (dejar nombre del alumno, teléfono de contacto y curso al que postula).
4. Requisito de Edad pedidos para el nivel correspondiente, según lo establece la normativa vigente.

Curso al que postula	Edad	Hasta
Pre-Kinder	4 años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
Kinder	5 años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
1º básico	6 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
2º básico	7 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
3º básico	8 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
4º básico	9 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
5º básico	10 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
6º básico	11 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
7º básico	12 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
8º básico	13 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
1º medio	14 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
2º medio	15 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
3º medio	16 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
4º medio	17 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)

V. Fechas generales y resultados.

Inscripciones alumnos nuevos: a contar del Lunes 6 de agosto de 2018.

1. Proceso de admisión SAE (**Prekinder, Kinder, Primero básico, Séptimo básico y Primer año medio**):

MEDIANTE NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

Inscripción desde 3 al 28 de septiembre en www.sistemadeadmisionescolar.cl

Toda la información estará disponible en la web.

2. Fecha de matrícula para alumnos nuevos proceso Admisión Enseñanza Básica/media (**Segundo básico, Tercero básico, Cuarto básico, Quinto básico, Sexto básico, Octavo básico, Segundo medio, Tercero medio y Cuarto medio**):

- Desde el lunes 6 de noviembre de 9:00 a 13:00 hrs. De lo contrario hasta completar los cupos y/o 28 febrero 2019.

VI. ARANCEL EDUCACIONAL MENSUAL AÑO 2019: El valor de la colegiatura estará sujeto a lo que disponga el Ministerio de Educación, quien informará a más tardar enero 2019 los valores del arancel, lo que será informado oportunamente a la comunidad escolar. Sin perjuicio de esto, se informa como valor referencial para el año 2019 los valores que se establecieron mediante resolución exenta durante el año 2018, los que pueden variar de acuerdo a lo indicado por el MINEDUC.

NIVEL DE ENSEÑANZA	COLEGIATURA TOTAL (11 cuotas)		FORMA DE PAGO DEL MONTO ANUAL
	CUOTA MENSUAL	ANUAL	
Pre-Kinder	\$20.000 (0,7522 UF)	\$220.000	Hasta en 11 cuotas
Kinder	\$24.000 (0,9027 UF)	\$264.000	Hasta en 11 cuotas
Básica	\$32.000 (1,2036 UF)	\$352.000	Hasta en 11 cuotas
Media	\$35.000 (1,3164 UF)	\$385.000	Hasta en 11 cuotas

Estos valores se dividen en 11 cuotas pagadas los primeros 5 días de cada mes de manera anticipada. La primera cuota del arancel se puede pagar al momento de formalizar la matrícula académica o al inicio del año escolar.

Se informa que el VALOR CENTRO GENERAL DE PADRES cobra una cuota **voluntaria** y anual por familia de \$10.000, que es recaudado por la Directiva del CGPA.

Se deja constancia que el cobro mensual máximo por alumno, a partir del año escolar 2019 disminuirá en el mismo monto en que haya aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incrementos, definidos en el artículo vigésimo segundo transitorio de la ley N°20.845 y conforme a las reglas indicadas en el artículo 8° del decreto 478, del 29 de enero de 2016.

Conforme a lo señalado por el **DFL N°2 de 1998**, en su **Artículo N°24**, los sostenedores de los establecimientos educacionales regidos por este título, eximirán total o parcialmente del pago de los valores que mensualmente se deben efectuar, a los alumnos que se determinen conforme a un sistema de exención de los cobros mensuales. Las bases generales para dicho sistema de exención

contenida en un reglamento interno. En el caso particular de nuestro establecimiento, el reglamento interno de becas, está disponible en la página web del colegio y cuadernillo del PEI, o podrá ser solicitado en recepción una copia del ejemplar.

Se informa que el Colegio es un establecimiento subvencionado con financiamiento compartido y continuará en esta modalidad durante el año 2019, se encuentra adscrito a la Ley SEP y Programa de Integración escolar (PIE).

REQUISITOS PARA MATRICULAR AL ESTUDIANTE:

- Conocer y aceptar las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio y su PEI.
- Firmar el Contrato de Prestación de Servicios educacionales y documentos que respaldan obligación de pago.

Presentar en original:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe Educativo del curso anterior y del año que se encuentra cursando: Rendimiento Semestral o Trimestral.
- c) Informe de personalidad del curso anterior y del primer semestre.
- d) Fotocopia cédula de identidad.

NOTA:

- Las bases de postulación se encuentran disponibles en Secretaría, en donde se pueden realizar las consultas del proceso.
- En caso de no cumplir lo exigido, rogamos abstenerse de continuar.
- El Colegio queda en libertad para eliminar, en cualquier momento, los antecedentes que se aparten de lo requerido en la normativa.
- **El proceso de admisión no tiene costo.**
- Cualquiera situación especial del proceso de admisión o aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas por la Administración del Establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN:

Formar personas integrales con valores esenciales como el respeto a la diversidad, responsabilidad, y con conciencia social.

MISIÓN:

Somos un establecimiento científico humanista que cuenta con un equipo humano, dispuestos a entregar una formación integral a todos los estudiantes de acuerdo a sus habilidades afectivas, cognitivas y sociales, con el fin de entregar a la sociedad ciudadanos inclusivos y respetuosos.

**Paula Díaz Alviña
DIRECTORA
COLEGIO TERESITA DE LISIEUX**

Información actualizada al lunes 6 de Agosto de 2018. (Mes a mes se actualizará).